



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2.500.-/

MAT.: Autoriza pago de remuneraciones con fondos municipales a Juan Eduardo Cuevas Soto.

LAJA, abril 05 de 2017

VISTOS:

1. Acuerdo N° 46 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 10, de fecha 05.04.2017.
2. Informe de Directora SECPLAN, de fecha 31.03.2017.
3. D.A. N° 4.830 de fecha 04/07/2016, que aprueba Contrato a Honorarios con Profesional Juan Eduardo Cuevas Soto.
4. Contrato a Honorarios entre la Municipalidad de Laja y Juan Eduardo Cuevas Soto, de fecha 04.04.2016.
5. Resolución Exento N° 1620/2016 de fecha 08.02.2016, de SUBDERE que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Laja, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2016.
6. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
7. Reglamento de Ley N° 19.886.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** a la Dirección de Administración y Finanzas a pagar con fondos municipales la suma de \$1.000.000.- (valor incluye retención), correspondiente a honorarios de los días trabajados en el mes de marzo 2017, de JUAN EDUARDO CUEVAS SOTO, cédula de identidad N° _____, Ingeniero Civil, Profesional de "Asistencia Técnica para el Saneamiento Sanitario comuna de Laja, II Parte".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LNL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- CONTROL
- SS.MM.